



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 17 de Enero de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00003/IMIEM/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Sí es obligatorio.

La información que solicita la encuentra en el "PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2023..

Se le denomina Rotación de Campo.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685154&fecha=10/04/2023#gsc.tab=0

En esta Unidad Jurídica, Consultiva y de Igualdad de Género no obra información relacionada con lo solicitado.

ATENTAMENTE

M.A.D. María Julia Alarcón Juárez

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México